



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja -----, a 03 de ENERO del año -----, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de NOVIEMBRE del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CDS UNIÓN PADRE LUIS EDO. MORALES Y P. MARIANO CAMPOS informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de -----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 24 de ENERO del año 2025
- **Horario** : inicio 18⁰⁰ término 21⁰⁰
- **Lugar y dirección** : PADRE LUIS EDUARDO MORALES
#9 P. 10

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria UNIÓN P. LUIS EDO. MORALES Y P. MARIANO CAMPOS :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Jocelyn Paulina Mora Mora	19.240.100-3	Paulina Mora
2	Patricio Jorjaco Contreras	17.040.132-1	
3	MARGARET MONCADA	16.263.979-K	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl